

LOTA, 22 de Enero de 2018.-

DECRETO N° 172.-

Vistos:

a) Decreto N°158 de fecha 18/01/2018 donde se destina al señor EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ, En comisión de servicio a realizar labores de la oficina de transparencia, debido a la necesidad de contar con un funcionario con responsabilidad administrativa en ausencia de la funcionaria MARTA JIMENEZ MEDINA de la oficina de transparencia mientras hace uso de su feriado legal.-

b) Memorándum N° 27 del 17.01.2018, de Sr. Alcalde (S).-

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.

DECRETO:

1.- Déjese constancia que el feriado de la funcionaria es del 22 de enero al 9 de febrero de 2018 ambas fechas inclusive y no como anteriormente se menciona en la letra b) de los vistos del decreto Alcaldicio N° 158 de fecha 18/01/2018

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU



RODRIGO JAVIER MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Funcionario
- Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Archivo.

Pág. Web.